



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de abril de dos mil veintiuno

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Bancolombia S.A Nit. 890.903.938-8 |
| Demandados | Komercia Group S.A.S Nit. 901.017.796-7 Diana María Zapata Montoya C.C 43.573.906 |
| Asunto | Allegarse adjunto devolución citación, aportar nueva dirección |
| Radicado | 05001 31 03 015 2020 00197 00 |

Mediante correo electrónico, el apoderado judicial de la parte actora indica lo siguientes: *“En el archivo adjunto se remite memorial con devolución de citaciones y solicitud para autorizar dirección en el proceso del asunto”*. Sin embargo, en el mencionado correo no se observa adjunto que contenga la constancia de devolución de las citaciones.

Al allegarse adjunto con dicha devolución, y de ser negativa la misma, deberá allegar nueva dirección donde pretende que sean notificados los demandados o uno de ello, según el caso.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b250cbfb483ad7544e110b193c77aa2f2f9967586b0da2f2db84e5f9cb01c663**

Documento generado en 07/04/2021 12:24:53 PM